ANPE BOLETÍN del PROFESORADO de RELIGIÓN.

Febrero 2026 Boletín nº **156**

Que no nos engañen: ¿Quién paga realmente las subidas salariales del profesorado? ¿Qué hay de cierto en estas "*subidas*"?

ANPE Murcia
C/ San Félix, 1, 1º C – 30006
Tlf. 968-225979 - Fax. 968-355347

ANPE Cartagena
C/ Juan Fernández, 4, Entlo-B
Tlf.968-124650

¿Quién paga realmente las subidas salariales del profesorado?

Análisis de una subida nominal que no es real

En los últimos dos meses, en **ANPE** hemos recibido numerosas llamadas de afiliados -tanto de funcionarios como de Profesorado de Religión-, solicitando aclaraciones sobre cómo era posible que, tras las últimas subidas salariales, estuviesen cobrando algo menos que antes de dichas subidas.

Y la respuesta que hemos dado desde **ANPE** es clara y concisa: las centrales sindicales (CCOO, UGT y CSIF) que negociaron estas subidas a nivel nacional, NO hicieron nada bien su trabajo, pues no tuvieron en cuenta los perjuicios que tendrían esas *subidas* para los trabajadores.

Pasemos al análisis de la situación:

En 2025 y 2026 el Gobierno anunció subidas salariales para el profesorado del **0,5 %** y del **2,5 %**, respectivamente, tras acuerdos firmados con los sindicatos de clase en el marco del **Estatuto Básico del Empleado Público** y las correspondientes **Leyes de Presupuestos Generales del Estado**. Sobre el papel, el mensaje era positivo: recuperación salarial y compromiso con los empleados públicos. La realidad, sin embargo, ha sido muy distinta.

El salario que percibe un docente NO se mide en términos brutos, sino en **salario neto**, una vez descontado el **IRPF**, regulado por la **Ley 35/2006**. Y aquí está la clave del problema. El IRPF es un impuesto progresivo que, si no se actualiza conforme a la inflación o a las subidas salariales, provoca lo que se conoce como **progresividad en frío**: el trabajador paga más impuestos sin haber mejorado realmente su nivel de vida.

Eso es exactamente lo que ha ocurrido.

En 2025, mientras la nómina subía un **0,5 %**, el IRPF aumentaba en torno a un **0,6 %**. El resultado fue evidente: **la subida fiscal superó a la salarial**, de modo que el docente no solo no ganó poder adquisitivo, sino que lo perdió. En términos reales, la subida la financió el propio trabajador a través de Hacienda.

En 2026 el esquema se repite, esta vez con cifras mayores: **+2,5 % de salario frente a un incremento del IRPF cercano al 3 %**. De nuevo, la presión fiscal neutraliza la subida pactada. El Gobierno puede exhibir datos positivos, pero el bolsillo del docente no lo nota. La recaudación aumenta y el trabajador vuelve a quedar en el mismo punto… o incluso peor.

Este resultado no es fruto de un error técnico ni de una circunstancia imprevisible. Es consecuencia directa de **no haber deflactado el IRPF**, una medida perfectamente legal y conocida que consiste en actualizar los tramos y mínimos del impuesto para evitar subidas encubiertas de impuestos. Algunas comunidades autónomas ya la aplican. No hacerlo es una decisión política.

Y aquí entra en juego la responsabilidad sindical. Los sindicatos de clase firmaron una subida salarial **sin proteger el salario neto**, sin exigir la deflactación del IRPF y sin advertir a los trabajadores del impacto fiscal que iba a anular el acuerdo.

En lugar de situarse al lado del docente, **se alinearon con el discurso del Gobierno**, avalando una subida que solo funciona en titulares y ruedas de prensa.

Un sindicato que no defiende el poder adquisitivo real de los trabajadores, que acepta subidas nominales sabiendo que serán absorbidas por Hacienda, **no está pensando en el trabajador**, sino en sostener el marco político del Ejecutivo de turno.

La conclusión es clara: las subidas salariales de 2025 y 2026 **no han**

sido reales, han sido meramente nominales. El docente ha pagado su propia subida, el Estado ha incrementado su recaudación y la negociación sindical ha resultado claramente insuficiente.

Desde **ANPE** defendemos que **no puede hablarse de mejora salarial sin una protección fiscal efectiva**, y que salario e impuestos deben negociarse como un todo inseparable.

Porque una subida que no llega al bolsillo **no es una subida**,
es mera propaganda.

Todo lo expuesto demuestra que no basta con anunciar subidas salariales si estas no se traducen en una mejora real del salario neto y del poder adquisitivo del profesorado. Cuando una supuesta subida acaba siendo absorbida por la carga fiscal, no estamos ante un avance, sino ante *un engaño* perfectamente calculado.

En **ANPE** no aceptamos titulares vacíos ni acuerdos que solo benefician a la Administración. Nuestra labor sindical se basa en el análisis riguroso, en la defensa del salario real y en la protección efectiva de los derechos económicos y profesionales de los docentes. Por eso denunciamos lo que otros callan y advertimos de las consecuencias que otros prefieren ocultar.

ANPE está -y estará siempre- del lado del profesorado, vigilando cada negociación, exigiendo responsabilidad a quienes gobiernan y reclamando acuerdos que se noten en la nómina y en la vida diaria de los docentes. **Porque defender al profesorado no es firmar cualquier subida, sino garantizar que llegue íntegra a su bolsillo.**